

Oficio número AC/6893/2023
Recurso de Revisión A/22/2023

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxpan.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos del recurso de revisión A/22/2023, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Vista la certificación que antecede y las constancias que guardan los autos que integran el presente recurso de revisión **A/22/2023** y toda vez que se requirió a **antonio lupez ruelas**, recurrente, para que se presentara en las instalaciones que ocupa este Instituto, para efecto de recoger la documentación materia del presente recurso, sin haber actuado en consecuencia; consecuentemente, se hace efectivo el apercibimiento del que fue objeto mediante acuerdo de **diecinueve de abril de dos mil veintitrés**, por tanto, **se ordena la destrucción de documentación a que se hace referencia y se sobresee el presente recurso de revisión**, con fundamento en el artículo 171, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por quedar sin materia en virtud de que el recurrente no se presentó a recoger las documentales dentro del plazo de sesenta días hábiles, lo anterior, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente por acordar, se ordena archivar este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

Por último, se le hace del conocimiento que de conformidad al acuerdo emitido por el Pleno de este Instituto de Transparencia, el uno, cinco y diez de mayo así como del diecisiete al veintiocho de julio de dos mil veintitrés, se suspendieron plazos y términos procesales, mismos que se encuentran disponibles en el hipervínculo: <https://itainayarit.org/home/calendario-oficial/>.

Archívese en definitiva.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepec, Nayarit; 9 de agosto del 2023



Kyareli G.

G. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI